



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Advertido error en la *Resolución, de 5 de octubre de 2020, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden ayudas para la financiación de las prórrogas de los contratos suscritos al amparo de las ayudas concedidas en la convocatoria correspondiente al año 2016 de contratos predoctorales para la formación de doctores, en relación con la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, para paliar los efectos de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19*, publicada en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación, y en virtud del artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 2 de la resolución, en la tabla en la que figura el desglose de importes de pago por partidas presupuestarias, donde dice:

Partida Presupuestaria	Pago 2020		Pago 2021		TOTAL
	Ayuda Predoctoral	Ayuda POP	Ayuda Predoctoral	Ayuda POP	
28.303.000X.731	25.442,46	0,00	0,00	0,00	25.442,46
28.303.463B.740	13.310,96	0,00	82.449,31	0,00	95.760,27
28.303.463B.750	64.982,18	65.958,92	154.508,21	41.780,82	327.230,13
28.303.463B.780	8.480,82	0,00	0,00	0,00	8.480,82
<b>TOTAL</b>	<b>112.216,42</b>	<b>65.958,92</b>	<b>236.957,52</b>	<b>41.780,82</b>	<b>456.913,68</b>

debe decir:

Partida Presupuestaria	Pago 2020		Pago 2021		TOTAL
	Ayuda Predoctoral	Ayuda POP	Ayuda Predoctoral	Ayuda POP	
28.303.000X.731	25.442,46	0,00	0,00	0,00	25.442,46
28.303.463B.740	13.310,96	0,00	82.449,31	0,00	95.760,27
28.303.463B.750	64.982,18	65.958,92	145.915,06	52.260,27	329.116,43
28.303.463B.780	8.480,82	0,00	0,00	0,00	8.480,82
<b>TOTAL</b>	<b>112.216,42</b>	<b>65.958,92</b>	<b>228.364,37</b>	<b>52.260,27</b>	<b>458.799,98</b>



En la página 4 de la resolución, la ayuda N° 25 del anexo, donde dice:

N.º	Entidad beneficiaria	NIF	Referencia	Apellidos y Nombre	Fecha fin contrato	Fecha inicio prórroga COVID	Fecha fin prórroga COVID	Importe Ayuda (€) Año 2020		Importe Ayuda (€) Año 2021	
								Predoctoral	POP	Predoctoral	POP
25	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	BES-2016-077082	CLIMENT OLIVER, JUAN BAUTISTA	31/03/2021	01/04/2021	31/08/2021			8.593,15	

Debe decir:

N.º	Entidad beneficiaria	NIF	Referencia	Apellidos y Nombre	Fecha fin contrato	Fecha inicio prórroga COVID	Fecha fin prórroga COVID	Importe Ayuda (€) Año 2020		Importe Ayuda (€) Año 2021	
								Predoctoral	POP	Predoctoral	POP
25	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	Q4618001D	BES-2016-077082	CLIMENT OLIVER, JUAN BAUTISTA	31/03/2021	01/04/2021	31/08/2021				10.479,45

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE n.º 184, de 31 de julio)  
El director de la Agencia Estatal de Investigación, Enrique Playán Jubillar.